



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	RESTITUCIÓN DE TENENCIA
RADICADO	05001 31 03 002 2010 00258 00
ASUNTO	COMISIONA PARA ENTREGA DE BIENES

Solicita la apoderada de la parte demandante que se oficie a la SIJIN de la Policía Nacional a fin de que realice la retención de la maquinaria EXCAVADORA SOBRE ORUGAS MARCA KOMATSU PC210LC-6K SERIAL NO K30966 MODELO 2022 PESO 27.705 KG, MOTOR KOMATSU S6D102-1 Y LA EXCAVADORA SOBRE ORUGAS MARCA KOBELCO SK210 LC, SERIAL NO YQO7U0345 MODELO 2001 PESO 47.800 LB MOTOR MITSUBISHI 6D34-TEB debido a que el demandado no ha realizado su entrega voluntaria y la comisión fue devuelta debido a que no fue posible su ubicación.

Con base en los artículos 37 y 39 de la codificación adjetiva civil se ordena comisionar a los **JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS DE MEDELLÍN (reparto)** para que proceda con la entrega de los bienes descritos anteriormente.

Al comisionado se le faculta para señalar fecha y hora para la diligencia, para subcomisionar, para allanar y valerse de la fuerza pública si a ello hubiere lugar. Además, tendrá las mismas facultades del comitente en relación con la diligencia que se le delega, en los términos del artículo 40 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 129

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 24 de agosto de 2022

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **000c2993a5b471af67269aec5674600c759c529a6517ad00e76fec39fc940a2c**

Documento generado en 23/08/2022 10:05:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>